

FECHA: 10/02/2014
EXPEDIENTE Nº: 6611/2013
ID TÍTULO: 2502845

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad Europea de Madrid
Menciones	Mención en Psicología de la Salud, Mención en Psicología de la Educación, Mención en Psicología del Desarrollo Profesional en las Organizaciones, Mención en Psicología de la Actividad Física y del Deporte, Mención en Psicología Legal y Forense
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del Título

OBSERVACIÓN

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

A falta de mayor información sobre la organización y distribución de los estudiantes en las prácticas, y dado que algunos cursos de este Título se implantarán de modo simultáneo, los compromisos adquiridos sean objeto de especial atención en la fase de seguimiento y renovación de la acreditación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Grado en Psicología solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del 861/2010 la modificación del Calendario de implantación del Plan Estudios del Grado en Psicología. El programa formativo del título de Grado en Psicología se desarrollará en los mismos términos y condiciones expuestos en la memoria que fue objeto de verificación.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se modifican las plazas de nuevo ingreso para los primeros cuatro cursos: 2013-2014: 50; 2014-2015: 60; 2015-2016: 70; 2016-2017: 80

10.1 - Cronograma de implantación

Solicitamos la implantación del Grado en Psicología de acuerdo al siguiente calendario:
Curso académico 2013/2014: Implantación de Primer y Segundo curso
Curso académico 2014/2015: Implantación de Tercer y Cuarto curso.

Madrid, a 10/02/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken